UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº055-2026-FCE-CF

Ayacucho, 23 de julio de 2026

Visto la documentación sobre adscripción de docente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de registro de trámite N°2716 de fecha 31 de diciembre de 2025, el Dr. Heber YACCA POMA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, solicitó su adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, acompañando para tal efecto copias legalizadas* del diploma de Doctor en Educación, conferido por la Universidad César Vallejo; resoluciones de asesoramiento de tesis, recibo por derecho de trámite; artículos científicos registrados en los últimos cinco años; y artículo de revisión para su publicación en la revista de investigación de la universidad;

Que, el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Memorando Nº099-2024-UNSCH-UP-D de fecha 09 de abril de 2026, informa que la solicitud del docente recurrente cumple con los requisitos establecidos en el respectivo reglamento, por lo que el pleno de profesores de dicha unidad en su sesión ordinaria virtual de fecha 12 de marzo de 2026 aprobó por unanimidad la solicitud de adscripción del Dr. Heber YACCA POMA;

Que, el expedientillo reúne los requisitos y procedimientos exigidos en el artículo 144 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº015-2025-UNSCH-CU, por lo que procede su atención;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144°, 145°, 146° y 147° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado; acta de sesión que acredita la sustentación de un artículo de revisión sobre un tema de su especialidad, para su publicación en la revista de investigación de la universidad; opinión favorable del director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la adscripción del Dr. Heber YACCA POMA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 23 de julio de 2026, por el periodo de cinco (5) años.

UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº055-2026-FCE-CF

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 11 folios y un archivo digital al Rectorado para sanción por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Heber YACCA POMA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO